

# ¿Tiene fronteras el patrimonio?

*Does heritage have borders?*

**María R. Perlins Benito**

Investigadora independiente. Arqueóloga. Gestora de patrimonio y museos.

Patrimonio es aquello a lo que le damos valor, ya sea económico, emocional o histórico. El arte, si no es histórico, no se considera patrimonio. Tampoco lo es la ciencia, aunque muchas personas no estemos de acuerdo.

1 Artículo 2.a) Instrumento de ratificación del Convenio marco del Consejo de Europa sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad, hecho en Faro el 25 de octubre de 2005, BOE 144, 17/06/2022. Disponible en [https://www.boe.es/eli/es/ai/2005/10/25/\(1\)](https://www.boe.es/eli/es/ai/2005/10/25/(1)) (Última consulta junio 2025)

2 “Ksar de Ait Ben Hadu”, UNESCO, Disponible en <https://whc.unesco.org/es/list/444> (Última consulta junio 2025)

Lo que es patrimonio histórico o cultural se decide en común, ya sea por parte de estudiosos y profesionales hasta hace unas décadas, ya sea por reivindicación o prácticas de la ciudadanía tal y como nos dice el Convenio de Faro.<sup>1</sup> Así, es patrimonio la catedral de Burgos o la fiesta de los Mayos, pero no fue patrimonio el edificio de la pagoda de Fisac y se destruyó con todos los permisos en regla.

El valor que se otorga al patrimonio depende del tiempo y del espacio. No es lo mismo un muro de adobe en el Ksar de Ait Ben Hadu,<sup>2</sup> en el sur de Marruecos, que un muro de adobe en un pueblo de La Mancha. Uno es patrimonio mundial. El otro es sustituible. Depende del uso que se hace de ellos. El primero sigue siendo funcional mientras que el segundo ha perdido esta capacidad.



Figura 1. Ksar de Ait Ben Hadu, provincia de Uarzazat, es un ejemplo notable de la arquitectura del sur de Marruecos. © Mikel Santamaria, 2013. CC BY-SA 2.0.

Así que, en gran medida, el valor del patrimonio se asienta en su funcionalidad. De ahí que las intervenciones de rehabilitación y restauración de inmuebles históricos basen su éxito y el futuro de estos en hacerlos funcionales y útiles ¡Eso sí!, conservando su carácter y los añadidos históricos que expliquen su devenir<sup>3</sup> y haciendo compatibles las nuevas necesidades técnicas de protección y accesibilidad con la preservación de fragmentos más o menos completos de su pasado. Aquel inmueble que no tiene función acaba deteriorándose irremisiblemente y colapsando. A largo plazo sólo queda la protección jurídica basada en la legislación y en una justificación muchas veces obsoletas, protegiendo lo que físicamente ya no existe en gran medida y preservando un valor ya no reconocido por la ciudadanía. Qué hacemos entonces: esperamos a que se caiga. O lo declaramos ruina para tirarlo.

El nuevo concepto inclusivo de patrimonio aborda prácticas inmateriales, acciones y actitudes que están más cerca de las personas, de su socialización y del modo en que generan sociedad y cultura. No hay más que pensar en la pérdida de importancia de ermitas e iglesias en favor de otros espacios como parques y recintos feriales.



3 Artículo 39 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, BOE 155, de 29/06/1985. Disponible en <https://www.boe.es/eli/es/l/1985/06/25/16/con> (Última consulta junio 2025)

Figura 2. Recinto Ferial de Albacete. Feria de Albacete (España). © JPOK, 2014. CC BY-SA 4.0.

Por tanto, el patrimonio es un concepto que fluye con el tiempo, abandonado unos espacios en favor de otros, dependiendo del uso compartido y relacionado con una acción que implique una emoción o una actividad socializada.

Este concepto cambiante hace necesario un análisis que avance en el tratamiento de los elementos físicos del patrimonio, la verdadera frontera. Seguimos determinados por normas que conceptualmente están desfasadas, cuya aplicación depende de las personas que toman las decisiones en cada caso y que nos obliga a acumular ruinas cuyo valor social se ha perdido.

La ciencia ficción, que es la proyección de la Historia hacia el futuro, abunda en lo comentado. Sólo se conservan inmuebles del pasado que se usan por parte de poblaciones arcaicas; la sustitución del urbanismo y la habitabilidad es absoluta y supeditada a las necesidades tecnológicas de las nuevas sociedades. El patrimonio del futuro es únicamente aquello que sirve para el conocimiento y desarrollo científico y técnico. Todo lo demás es mutable en aras de la funcionalidad más radical, esto es, del uso que hacen las personas.

Entonces, quizá podríamos abordar ya la cuestión de qué conservar y qué no. O podríamos cuestionar si la funcionalidad, el uso que hacen las personas debe ser la única guía en la definición de patrimonio y en su intervención. Tendríamos que acordar cómo preservamos la historia, su conocimiento y estudio, sus restos materiales, su papel dentro del concepto de patrimonio. Y lo que sin ser patrimonio debe permanecer.

*La mayor gloria de un edificio no depende, en efecto, ni de su piedra ni de su oro. Su gloria toda está en su edad, en esa sensación profunda de expresión de vigilancia grave, de simpatía misteriosa, de aprobación o de crítica, que para nosotros se desprende de sus muros, largamente bañados por las olas rápidas de la humanidad.*

*En su testimonio de durabilidad ante los hombres, en su contraste tranquilo con el carácter transitorio de las cosas, en la fuerza, que en medio de la marcha de las estaciones y del tiempo y de la decadencia y nacimiento de las dinastías y de las modificaciones de la faz de la tierra o de las orillas del mar, conserva imperecedera la belleza de sus formas esculpidas, y une unos siglos olvidados con otros: en todo esto es en lo que ella adquiere simpatías.*

*En la pátina dorada de los años es donde hemos de buscar la verdadera luz, el color y el mérito de la arquitectura. Sólo cuando un edificio ha revestido este carácter, cuando se ha visto confiar a la fama de los hombres y santificar por sus hazañas, cuando sus muros han sido testigos de nuestros sufrimientos y sus pilares han surgido de la sombra de la muerte, su existencia, más duradera que los objetos naturales del mundo que les rodea, se ve por completo dotada de lenguaje y de vida.<sup>1</sup>*

<sup>1</sup> John Ruskin, *Las Siete Lámparas de la Arquitectura* (Buenos Aires: Librería y Editorial "El Ateneo", 1944), 240-241. Ed. or. *The Seven Lamps of Architecture*, 1849. Disponible en red: <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc1071954> (Última consulta junio 2025)



Figura 3. La saga Star Wars es un buen ejemplo de ciudades fílmicas.

© L. O.